Teléfono: 2787-68-50

OFICIO # 23- AMG-18/08/023

Sr. Director de Catastro Municipal
Su oficina

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en **fecha 17 de Julio del año 2023**, contemplado en el **ACTA Nº 13-2023, TOMO 62, Folio Nº 27.-** punto Nº 6.- Que literalmente dice: Se da lectura a una nota que envía el Sr. Rene Omar Sánchez López, con DNI Nº 0705-1976-00059.- para solicitar a la Corporación Municipal, el levantamiento topográfico de su terreno, ubicado en la Aldea de Galeras, Barrio El Calvario, Sector "2", ya que vendió un predio al joven Alex David Colindres Rodríguez, adjuntando para ello el Título de Propiedad a su favor.- **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime **APRUEBA:** Que a través del personal de Catastro Municipal, según sea su agenda, realice la inspección y medición del terreno, propiedad del Sr. Rene Omar Sánchez López, ubicada en la Aldea de Galeras, Barrio El Calvario, Sector "2", de éste municipio.
CUMPLASE.

Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal

Teléfono: 2787-68-50

OFICIO # 24- AMG-18/08/023

Sr. Director de Catastro Municipal
Su oficina

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en **fecha 17 de Julio del año 2023**, contemplado en el **ACTA Nº 13-2023, TOMO 62, Folio Nº 27.-** punto Nº 6, inciso (a).- Que literalmente dice: Se da lectura a una nota que envían las Sras. Eva Angelina Rodríguez Landa, María Guadalupe Rodríguez Landa, Leyla Suyapa Rodríguez Landa, para solicitar a la Corporación Municipal, la certificación de todos los terrenos inscritos en el Departamento de Catastro Municipal a favor de su difunto padre el Sr. Felipe Rodríguez Matamoros y si fuese posible del Sr. Orlando Rodríguez Landa, hermano de las solicitantes, ésta solicitud la hacen en vista que se han declarado herederas de su difunto padre y a la vez, determinar los bienes para hacer los trámites correspondientes de manera legal y al mismo tiempo conocer cuáles son los bienes de su hermano, ya que es de conocimiento de ellas que ha hecho desastres con los bienes de su padre, por lo que solicitan los documentos si los hubieren en esta municipalidad.- **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime **APRUEBA:** Que a través del personal de Catastro Municipal, se revise en los archivos de esa dependencia , si existe registrada documentación a favor de los Sres. Felipe Rodríguez Matamoros (Q.D.D.G.) y el Sr. Orlando Rodríguez Landa, verifiquen si esas propiedades se encuentran solventes en ésta municipalidad y si es así que brinden información requerida a los solicitantes.
CUMPLASE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
GÜINOPE, EL PARAÍSO, HONDURAS

Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal

Teléfono: 2787-68-50

OFICIO # 25- AMG-18/08/023

Sr. Director de Catastro Municipal
Su oficina

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en **fecha 31 de Julio del año 2023**, contemplado en el **ACTA Nº 14-2023, TOMO 62, Folio Nº 36.-** punto Nº 6, Que literalmente dice: Se da lectura a una nota que envían el Sr. José Luis Lagos Núñez, con DNI Nº 0705-1982-00086.- para solicitar a la Corporación Municipal, la medición de su terreno ubicado en el lugar denominado "La Yesera", calle que conduce a San Lucas, adjuntando para ello la fotocopia del documento privado que le otorga la Sra. Ubalda Domitila Lagos Sauceda y Leonardo Lagos Sauceda al solicitante.- **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime **APRUEBA:** Que el personal de Catastro Municipal, según sea su agenda, realice la inspección y medición del terreno, propiedad del Sr. José Luis Lagos Núñez, ubicado en el lugar denominado "La Yesera", de este mismo término municipal.
CUMPLASE.

SECRETARIA MUNICIPAL
GÜINOPE, EL PARAISO, HONDURAS

Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal

Teléfono: 2787-68-50

OFICIO # 26- AMG-18/08/023

Sr. Director de Catastro Municipal
Su oficina

Transcribo a usted el acuerdo municipal aprobado en **fecha 31 de Julio del año 2023**, contemplado en el **ACTA Nº 14-2023, TOMO 62, Folio Nº 38-39.-** punto Nº 6, inciso (f).- Que literalmente dice: Se da lectura a una nota que envía la Sra. Edna Judith Vargas Duron, con DNI Nº 0705-1977-00096.- para solicitar a la Corporación Municipal, la medición de un lote de terreno ubicado en El Barrio El Calvario, Aldea de Galeras, para realizar trámites de escritura.- adjuntando para ello la fotocopia de la declaratoria de herederos a su favor.- **POR TANTO:** Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime **APRUEBA:** para que a través del personal de Catastro Municipal, realice la inspección y medición del terreno, que es propiedad de la Sra. Edna Judith Vargas Duron, ubicado en la Aldea de Galeras, lugar denominado ”El Calvario” de este municipio de Güinope.

CUMPLASE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
GÜINOPE, EL PARAISO, HONDURAS

Iliana Odeza Dormes Rivera
Secretaria Municipal